

MARTES, 10 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 47

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**CVE-2015-2968** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan, debido a que no se encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

Nombre y apellidos	DNI/NIE	Nacional	Dirección
JOAQUÍN MOREIRA MOREIRA	76986472 K	ESP	Bº La Prosilla, 29
MARÍA DEL MAR MUÑOZ PRESA	30672837 Z	ESP	Nº La Gándara, 120-1
OSCAR ESCALADA BUSTAMANTE	13982183 T	ESP	Bº La Salguera, 33
ABDELMONIM BOUKHRIJ	X07008388N	MARRUECOS	Bº Cotornal, 14
JOHN ENOGHASE	A00900206	NIGERIA	Avda. Oviedo 12-3º I
TAMARA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	12430568B	ESP	Avda. Oviedo 12-3º I
PEETERS DIRK	EJ144486	BELGICA	Avda. Oviedo 12-3º I
MARÍA ANTONIA PEÑA DE CASTRO	72268173B	ESP	Pza. Fco. Perojo 3-2º D
SHAHIF AFTAB	AE1575991	PAKISTAN	Pza. Fco. Perojo 13-7º H

Medio Cudeyo, 27 de febrero de 2015.

La alcaldesa,

María Antonia Cortabitarte Tazón.

2015/2968

CVE-2015-2968